

LANZA GARCÍA, Ramón (coord.) (2023). *Finanzas y crisis financieras en la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XII*. Madrid: Marcial Pons, 440 pp. ISBN: 978-84-18752-57-5.

Este volumen, coordinado por Ramón Lanza García, trata sobre la siempre fundamental cuestión de las finanzas de la Monarquía de los Austrias, sus periódicas crisis y sus extensas y profundas consecuencias económicas. Un terreno muy amplio en el que este libro es, sin duda, una contribución muy valiosa y oportuna. Enfocado fundamentalmente en Castilla, los sucesivos objetos de estudio que se nos ofrecen abarcan desde la economía en escala micro a las grandes decisiones en materia financiera y monetaria de los Austrias, lo que nos sitúa ante una labor ingente. Sin pretensión de una exhaustividad de manual que en ningún caso se pretende en una obra de investigación, los diez capítulos ofrecen distintas aproximaciones a los principales temas que engloba el título del libro, dando cuenta de la riqueza de posibilidades de investigación que se abren al investigador, tanto las más transitadas como otras muchas que se están empezando a explorar. En este sentido, la variedad de escalas de análisis es uno de los grandes aciertos del libro por lo que tiene de inspirador y seminal de cara a futuras investigaciones.

En el aspecto formal, las aportaciones aparecen organizadas a partir de un criterio cronológico, abarcando desde las requisas de metales preciosos de la década de 1530 a las reformas monetarias de Carlos II en la de 1680. A los efectos

de esta reseña, sin embargo, hemos optado por agrupar los trabajos a partir de una división temática clásica que parte de la política financiera, continúa con los análisis del tejido económico y termina con la política monetaria. Conviene no obstante que nos detengamos antes en la valiosa introducción a cargo del coordinador de la obra, en la que se ofrece al lector una suerte de guía o brújula con la que orientarse ante la vastedad de ramificaciones temáticas que ofrece el objeto de estudio del libro. Todo un acierto, puesto que, si no se dispone de un cierto grado de conocimiento previo, sin esta introducción sería más difícil percibir la unidad temática del volumen. Lo cierto es que en poco más de 30 páginas el profesor Lanza acomete la compleja tarea de resumir no solo la evolución de las finanzas de la monarquía española entre los siglos XVI y XVII, transitando entre las referencias a la economía y las decisiones políticas del periodo, sino que, además, nos ofrece un estado de la cuestión solvente sobre la controvertida materia de la relación existente entre unas y otra.

Para comenzar, tal como lo hace el propio volumen, arrancamos con la línea de trabajos centrados en *lo político*, en particular en las necesidades financieras de la corona. En ese sentido, la contribución a cargo de Sergio Sardone aborda un tema en el que este investigador se ha convertido en referente inexcusable: las requisas de plata en tiempos de Carlos V. En su contribución a este libro, Sardone propone vincular la evolución del endeudamiento de la monarquía con el recurso al expediente de urgencia que

representaba la toma de metales preciosos de particulares mediante unas operaciones —las requisas— que no dejaban de ser préstamos forzosos con cierto interés —a devolver en forma de juros—, pero cuyo efecto sobre las compañías y operaciones mercantiles afectadas se intuye muy perturbador. La cronología elegida —aunque por razones no totalmente aclaradas al lector— es la década de 1530. Una década de grandes agobios financieros —en realidad, se podría decir que lo fue más o menos tanto como todas las décadas del reinado del Emperador y de casi de todo el periodo que abarca este volumen— en los que el situado en juros no dejó de aumentar hasta el punto de que en estos años se acumuló cerca de la mitad de la deuda contraída en forma de juros en todo el reinado para sufragar campañas exteriores.

El trabajo de Juan Gelabert es un estudio no tanto de las necesidades regias, como de la negociación política que aquellas generaban, en el que se aborda la compleja relación entre las cortes castellanas, las mal designadas *bancarrotas* regias y el crédito monárquico a partir de los casos de estudio de las suspensiones de pagos de 1575 y 1596. Gelabert reconstruye en su trabajo los apasionados debates que sostuvieron a tres bandas el Consejo de Hacienda —en particular su presidente desde 1595, el marqués de Poza—, las cortes de Castilla y el entorno decisorio más inmediato del rey —representado sobre todo por Cristóbal de Moura—. Para entender estas negociaciones, el autor define varios contextos imprescindibles para explicar la toma de decisiones de

la trascendencia de las conversiones de deuda. En primer lugar, ofrece algunas pinceladas muy ilustrativas sobre el pensamiento económico de la Europa de la época para, a continuación, analizar el contexto estratégico internacional en cada coyuntura y terminar con un balance de poderes cortesanos en el que la última palabra la tenían los intereses dinásticos de Felipe II. No obstante, de la comparación de las operaciones de 1575 y 1596 el autor llega a la conclusión de que la imposibilidad de aumentar los ingresos tras la última suspensión dejó en manos del *reino junto en cortes* el grifo de la financiación monárquica, lo que a la larga actuó de freno a la capacidad de endeudamiento de sus sucesores.

José Ignacio Andrés Ucendo retoma la cuestión del crédito público, pero en un periodo posterior caracterizado no ya por el esfuerzo bélico para tratar de alcanzar la victoria sobre los enemigos de la Monarquía, sino por la necesidad de encontrar fórmulas para la supervivencia política de la propia dinastía. En el periodo de estudio analizado —en particular, la década de 1640—, el viejo sistema basado en la emisión de deuda —juros— ya no tenía literalmente cabida, al estar tan cargadas las rentas ordinarias con estos compromisos de pago que su ampliación se hacía imposible. En este contexto, el estudio de Andrés Ucendo propone que fue la falta de recursos no comprometidos previamente —situación a la que se llegó con claridad en la década de 1640— lo que explicaría la súbita reducción de los asientos a partir de entonces.

El segundo bloque temático sería el de trabajos centrados en la actividad económica en escala mucho más reducida. El primero de ellos es el de David Carvajal de la Vega, quien abarca un arco cronológico que arranca hacia 1530 para llegar a la década de 1560. Centrado en el estudio de la larga y escalonada quiebra de un cambista de Medina de Rioseco, Gaspar Enríquez, el autor analiza sus operaciones en las ferias de Medina del Campo, Villalón y la propia Medina de Rioseco desde el tiempo de máximo esplendor de sus negocios hasta su quiebra. Carvajal de la Vega llega a la conclusión de que la magnitud y amplitud de los diversificados negocios de Enríquez no guardaba, en cambio, relación con los activos disponibles, lo que al fin y al cabo creó una debilidad estructural no solo aplicable a este cambista, sino a muchos otros banqueros y cambistas castellanos cuya interdependencia tuvo un indeseable efecto arrastre entre ellos debido a impagos encadenados.

Por el ámbito de estudio y la escala empleada —ámbito castellano y escala empresarial—, el trabajo de Francisco Javier Vela Santamaría se relaciona muy estrechamente con el de Carvajal de la Vega, aunque en una cronología medio siglo posterior. La propuesta, en este caso, pasa por analizar las repercusiones que ciertas medidas económicas tomadas por el gobierno de Felipe IV tuvieron en la producción de lanas y paños y en su transporte, utilizando como caso de estudio la litigiosidad en segunda instancia de algunas compañías, cuyas huellas documentales podemos encontrar en las chancillerías, en su caso

en la de Valladolid. La conclusión principal es que la existencia de marcadas contradicciones institucionales, tanto en las propuestas proteccionistas de la industria castellana que reflejan las iniciativas regias del periodo, como en la articulación de los diversos niveles jurisdiccionales frustraron las consecuencias positivas que tales iniciativas podrían haber tenido para los productores de paños castellanos.

Stefano D'Amico y Giuseppe de Luca, por su parte, ofrecen un análisis particularmente pertinente en este volumen puesto que nos permite vislumbrar las repercusiones que los problemas financieros del centro financiero de la Monarquía Hispánica tuvieron en la economía de los otros reinos y territorios europeos bajo su soberanía, en este caso el ducado de Milán. El periodo analizado es 1580-1600 y su atención se centra en el flujo —o su interrupción— de las transferencias de dinero procedentes de España y el peso que ello tuvo en los mercados de crédito milaneses. Las líneas que ambos autores trazan para ese crédito, de forma bien significativa, se prolongan en uno y otro sentido para llegar a integrar estas operaciones en un sistema articulado que comienza con la arribada de la plata americana para alcanzar, en el otro extremo, la financiación privada de media Europa. En el caso concreto de Milán, todo ello dio lugar a la aparición de un nuevo instrumento de crédito, el bono, con el que se cubrieron las endémicas lagunas de transferencia de numerario procedente de España.

Por su parte, Alberto Marcos Martín se ocupa de un tema en cierto modo trasversal y desde luego poco estudiado como es la condición de mala pagadora de la corona de los Austrias hispanos no tanto en lo tocante a los grandes prestamistas —tema mejor conocido y muy presente en otras aportaciones de este mismo volumen— sino con respecto a la llamada «deuda suelta» adquirida con algunos modestos proveedores de servicios, localidades completas o incluso ministros, oficiales y dependientes de la propia monarquía. Carente de consignación fija, esta deuda menuda solo podía, en un contexto de permanentes agobios financieros, quedar al albur de una liquidez cada vez más improbable. Según sostiene este autor, la corona, prevaliéndose de su posición de fuerza, pudo así financiarse a muy bajo coste, pese a que el efecto perverso de los incumplimientos fuese que el crédito en su conjunto se encareciese. Esta perspectiva de análisis sirve para comparar el trato privilegiado dispensado a los financieros frente a una economía de escala micro en la que sus protagonistas, al carecer de contactos sólidos en la corte, se veían con frecuencia abocados a la ruina, salpicando tanto a individuos como a localidades enteras. Una situación que, a la postre, dio lugar a la aparición de intermediarios especializados en el cobro de estos atrasos.

Sin duda también transversales son los temas relativos a la moneda de los que se ocupan los tres últimos trabajos que componen el libro y que forman algo así como una sección propia. El primero de ellos, a cargo de Elena García Guerra, consiste en un estudio de las diversas

alteraciones monetarias —tanto bajas de valor como consumos de moneda— decretados entre 1628 y 1652. Una serie de medidas que, según argumenta esta autora, en su condición de acciones bien meditadas, deben ser interpretadas como resultado del predominio de diversos grupos de influencia cortesanos, que optaron por una vía u otra con una única característica común: sus resultados negativos para la economía castellana y la imposibilidad de llevar a cabo los ciclos completos de reforma —alternancia de bajas y consumos— por la urgencia permanente de recursos demandados por la política exterior austracista.

En una línea parecida podemos encuadrar la investigación que aquí nos presenta Francisco Cebreiro Ares, si bien de nuevo cambiando por completo la escala de análisis de las grandes políticas de los Austrias para centrar su atención en la implementación local —en la villa de Pontevedra— de una de las grandes operaciones de resello —la de 1651—. Cebreiro Ares analiza en este contexto la presencia de familias de origen judeoconverso portugués —en especial, los Donís— en todas las operaciones que una medida así implicaba, que iban desde el acarreo de moneda hasta la ceca de La Coruña a la necesidad de aportar crédito para la ejecución del operativo. En definitiva, todo ello revela al fin no sólo la decadente economía pontevedresa de mediados del XVII, sino también un alto grado de conflicto latente entre la elite municipal y los judeoconversos.

En el mismo ámbito temático de la reforma monetaria se mueve la última

aportación del volumen, a cargo de su coordinador, Ramón Lanza García. En ella se analizan las medidas monetarias de la década de 1680 impulsadas por el gobierno de Carlos II, que incorporaron la novedad de incluir una alteración del sistema monetario de oro y plata. En definitiva, si las consecuencias de esta última gran alteración se han considerado tradicionalmente como positivas, Lanza García analiza las repercusiones negativas que a corto plazo tuvo y que sumieron a la economía castellana en un nuevo ciclo recesivo que, no obstante, sería el último de la centuria y que anunciaba ya la recuperación del siglo siguiente.

En resumen, en tan solo 440 páginas este acertado libro actualiza una amplísima gama de problemas historiográficos fundamentales para entender los dos primeros siglos de la Edad Moderna en España y, a través de ellos, el significado histórico del gobierno de los Austrias madrileños. Más aún, como todo libro colectivo de temática tan amplia, la obra coordinada por el profesor Lanza no solo aporta trabajos relevantes a varios temas concretos, sino que así mismo las excelentes contribuciones que lo componen proyectan muchos interrogantes de investigación. Por solo mencionar algunas de las cuestiones que quedan abiertas cabría empezar por las inevitables ausencias geográficas

— en particular, los ámbitos indiano, portugués y flamenco —, que darían para varios volúmenes adicionales. En segundo lugar, cabe esperar que en los próximos años los trabajos de ámbito más o menos local se puedan integrar mediante el análisis de las múltiples interconexiones de los diversos espacios económicos, por ejemplo, los que aquí se definen al hablar de Sevilla, las dos Castillas, Italia, lo cortesano y lo local, etc. Pero quizá, por encima de todo, la realista y desoladora imagen económica que todos estos estudios reflejan de la España de los Austrias desde los tiempos de Carlos V a los de Carlos II lleva a preguntarnos cómo pudo una economía tan débil y tan castigada resistir tantos y tan profundos embates, desastres y errores, una línea que se insinúa ya en el trabajo del profesor Marcos Martín. En definitiva, cabe preguntarse si sería posible complementar la perspectiva digamos del desastre con el análisis de los factores económicos de resistencia para que pudiéramos dimensionar de algún modo las debilidades de un sistema económico que, a fin de cuentas, sostuvo — con la existencia de un imperio colosal, obviamente — una hegemonía europea de más de un siglo de duración.

Luis SALAS ÁLMELA
Universidad de Córdoba